



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de Agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10.364/2007
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2015 N° 542

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Carla Andrea RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 208 a 209 obra Nota N° 1870/15, presentada por la Doctorando, con el visto bueno de su Director de Tesis Dr. José A. CORRONCA, adjunta 3 (tres) ejemplares de su Trabajo Final de Tesis Doctoral y solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 211 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: **"...Conformar el Jurado que entenderá en la evaluación de la tesis como sigue:**

- 1- Dra. Rosa VERA MESONES UN Salta
- 2- Dra. Lilia Estela NEDER DE ROMAN UNJU
- 3- Dra. Liliana SALAS UN Catamarca
- 4- Dra. María Inés ZAMAR UNJU
- 5- Dra. Mercedes LIZARRALDE DE GROSSO UNT
- 6- Dra. Raquel GLEISER UN Córdoba

Se solicita a la tesista cumplimentar lo solicitado fs. 210";

Que a fs. 212 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **"1) Conformar el Jurado de Tesis de la Lic. Carla Rodriguez con los integrantes que mencionan en fs. 211 en el Dictamen de Comisión de Doctorado, siendo los tres primeros titulares y el resto suplentes.**

2) Solicitar a la tesista el cumplimiento de lo solicitado en fs. 210";

Que a fs. 213 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 871/15, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 06-15 del 18 de Agosto de 2015, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Extraordinaria N° 06-15 del 18 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Carla Andrea RODRIGUEZ, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Rosa VERA MESONES (UNSa)
Dra. Lilia Estela NEDER DE ROMAN (UNJU)
Dra. Liliana SALAS (UNCa)

SUPLENTES:

Dra. María Inés ZAMAR (UNJU)
Dra. Mercedes LIZARRALDE DE GROSSO (UNT)
Dra. Raquel GLEISER (UNC)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.364/2007
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2015 N° 542

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Doctorando presente Certificado Analítico de materias debidamente legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo a lo informado en fs. 210, según la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales